



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2023

**Ref.: Aprehensión – Pone en conocimiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00871-00**

1. **Agregar** al expediente y poner en conocimiento de los interesados las comunicaciones allegadas por Circulemos Digital, Concesionario de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, la Secretaría de Tránsito de Barranquilla, el Ministerio de Transporte y la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, en las que indican, que el vehículo de placas TDV136, no se encuentra inmovilizado¹.

Por secretaría remítase el link del expediente digital a la abogada Carolina Abello Otálora, con las advertencias de rigor.

2. **Oficiar** a la Policía Nacional – SIJIN – Grupo Automotores, para que, a través de sus buenos oficios indique el trámite dado al oficio No. 2690/2021 del 3 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 173 del 7 de noviembre de 2023.

¹ 016RespuestaVentanillaMovilidad, 017RespuestaSecretariaMovilidad, 018RespuestaMinTransporte y 019RespuestaSecretariaMovilidad.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57451645b0d3ed916adcca49220fd125a49fa1a46fd70a8fabb221fbb21743aa**

Documento generado en 03/11/2023 03:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>